



204296

204296

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MANUFACTURAS ARRUE S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Bidebieta-Alza.- SAN SEBASTIAN

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN
SILLAS DE TRANSPORTE DE NIÑOS"

Prioridad: Patente n.º del

-204296



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se tra-
ta de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN SILLAS DE TRANSPORTE DE
NIÑOS".

10 El transporte y paseo de los niños en las sillas
de ruedas comercializadas a este fin es irrealizable en días
de lluvia por la inexistencia de una cubierta que cubra al
niño, pudiendo además ser peligroso en cualquier día porque
aunque no amenace lluvia ésta puede presentarse imprevista-
mente, obligando a interrumpir el paseo para guarecerse rápi-
damente bajo techo como único medio de evitar que el niño se
15 moje.

Es objeto de la presente invención librar a los
posibles usuarios de estas sillas de las amenazas que acarrea
la lluvia, proponiendo a tal fin el que entre a formar parte
del conjunto de la silla una cubierta desmontable que puede
20 llevarse plegada y desligada de la silla, para que si llueve
o empieza a llover se pueda incorporar a la propia silla de-
terminando en la parte que ocupa el niño un toldo o cubierta
que cubre totalmente al niño protegiéndolo de la lluvia.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti-
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
las características esenciales.

30 La figura 1 es una vista desde atrás de una silla
cubierta según la invención.



204295

1 La figura 2 es una correspondiente vista lateral que muestra a la silla cubierta portando a un niño.

La figura 3 es una correspondiente vista frontal de esta silla cubierta.

5 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- Nº 1.- Armazón
- Nº 2.- Manillas
- Nº 3.- Asiento
- 10 Nº 4.- Cubierta
- Nº 5.- Bordes elásticos
- Nº 6.- Lazos
- Nº 7.- Abertura
- Nº 8.- Vuelta
- 15 Nº 9.- Faldón
- Nº 10.- Capuchón
- Nº 11.- Abertura de cremallera
- Nº 12.- Lazos

20 Según la invención, entra a forma parte de la silla una tela impermeable (4) que tiene cosida su periferia a una tira elástica determinando sus bordes elásticos (5).

Esta tela impermeable (4) posee en el centro una abertura longitudinal con cremallera (11) que por arriba termina en un capuchón (10) integrado a la tela (4).

25 Va acoplada a la estructura (1) de la silla determinando sobre toda la zona del asiento (3) un toldo que cubre al niño, dejando libre únicamente la cabeza pero protegiéndola con la capucha (10). De modo que a través de la abertura de cremallera (11) se puede sacar al niño y meterlo al
30 asiento (3), sin necesidad de quitarla a estos efectos.



-4-

204296

1 El acoplamiento de la cubierta a la estructura de la silla está hecho primeramente por atado de lazos inferiores (6) de ésta a la estructura de la silla, y principalmente a través de una abertura superior (7) de la cubierta por donde se pasan las manillas (2) de la silla, quedando así sujeta la cubierta cubriendo toda la parte que pueda ocupar el niño, de lado a lado y arriba abajo.

5 Los bordes elásticos (5) de la cubierta se adaptan perfectamente en razón a su elasticidad contra los laterales de la estructura (1) de la silla así como por arriba y abajo evitando la infiltración de agua.

10 Por arriba la cubierta (4) envuelve un poco a la silla en razón al modo de sujeción de aquélla a ésta por ese lado. Los bordes de la abertura de agarre (7) también son elásticos a fin de que queden tirantes entre las manillas (2) haciendo efectiva la trabazón a éstas por ese lado. Con la particularidad de que el borde frontal de esta abertura (7) lleva un faldón (9) que se vuelve hacia atrás tapándola a fin de impedir la infiltración del agua por ahí al interior.

15 Unos lazos (12) sirven para reforzar la sujeción por ese lado.

20 Con tal realización es bien sencillo el montaje y desmontaje de la cubierta (4), para llevarla incorporada sólo cuando llueve, llevándola entre tanto plegada en cualquier bolsillo sin que ocupe gran espacio ni suponga un estorbo.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alte-



1 raciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
5 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
10 lación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN SILLAS DE TRANSPORTE DE NIÑOS", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

15 1ª.- Disposición perfeccionada en sillas de transporte de niños, caracterizada porque entra a formar parte de la silla propiamente dicha una tela impermeable de bordes elásticos, que tiene constituida una abertura longitudinal central con cremallera en la parte inferior y capucha en la parte superior, acoplándose a la estructura de la silla con
20 sujeción superior establecida en una abertura superior a través de la que se mete por las manillas, mientras que inferiormente se sujeta con lazos que se atan a la estructura de la silla, y por todos sus bordes se adapta a ésta dada la naturaleza elástica de ellos, determinando un toldo o cubierta
25 que tapa toda la parte del asiento, cubriendo al niño de manera que éste sólo saca la cabeza cubierta en el capuchón, dando acceso la abertura de cremallera al interior para sacar o colocar al niño.

30 2ª.- Disposición perfeccionada en sillas de transporte de niños, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación

204296

-6-



1 ción, caracterizada porque la abertura superior de la tela
por la que se meten las manillas tiene sus bordes dotados
elásticamente quedando tirante entre las manillas para coope-
5 rar en la trabazón a ellas, mientras que el borde anterior
de la abertura posee una faldilla que se pone vuelta cerrando
la abertura.

3ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN SILLAS DE
TRANSPORTE DE NIÑOS".

10 Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes
dibujos.

Madrid, - 1 JUL. 1974

El Agente Oficial

15 **MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON**
P. P.

20

25

30

Fig.1

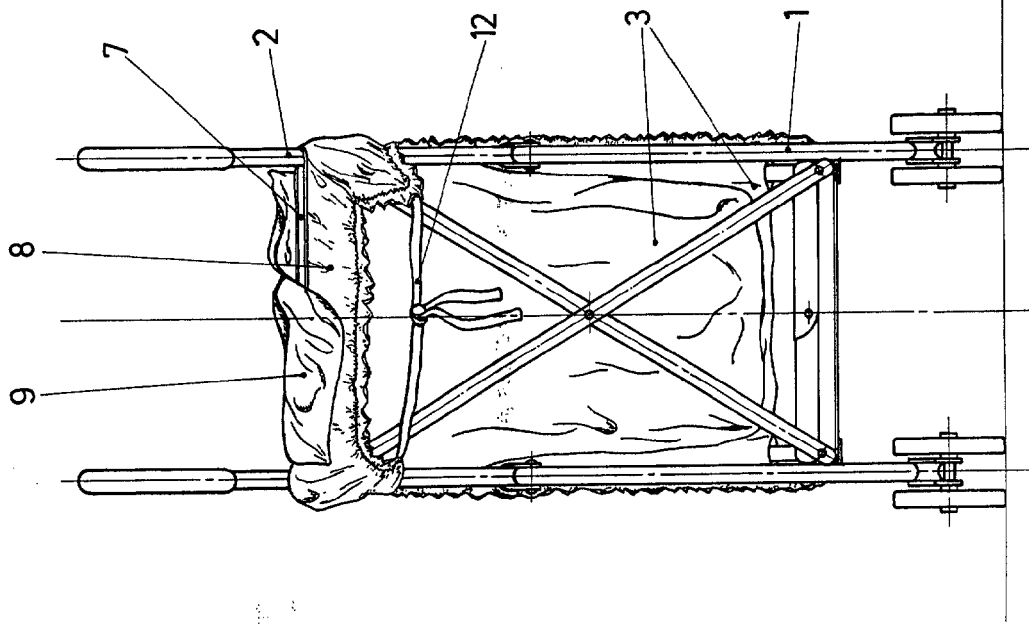


Fig.2

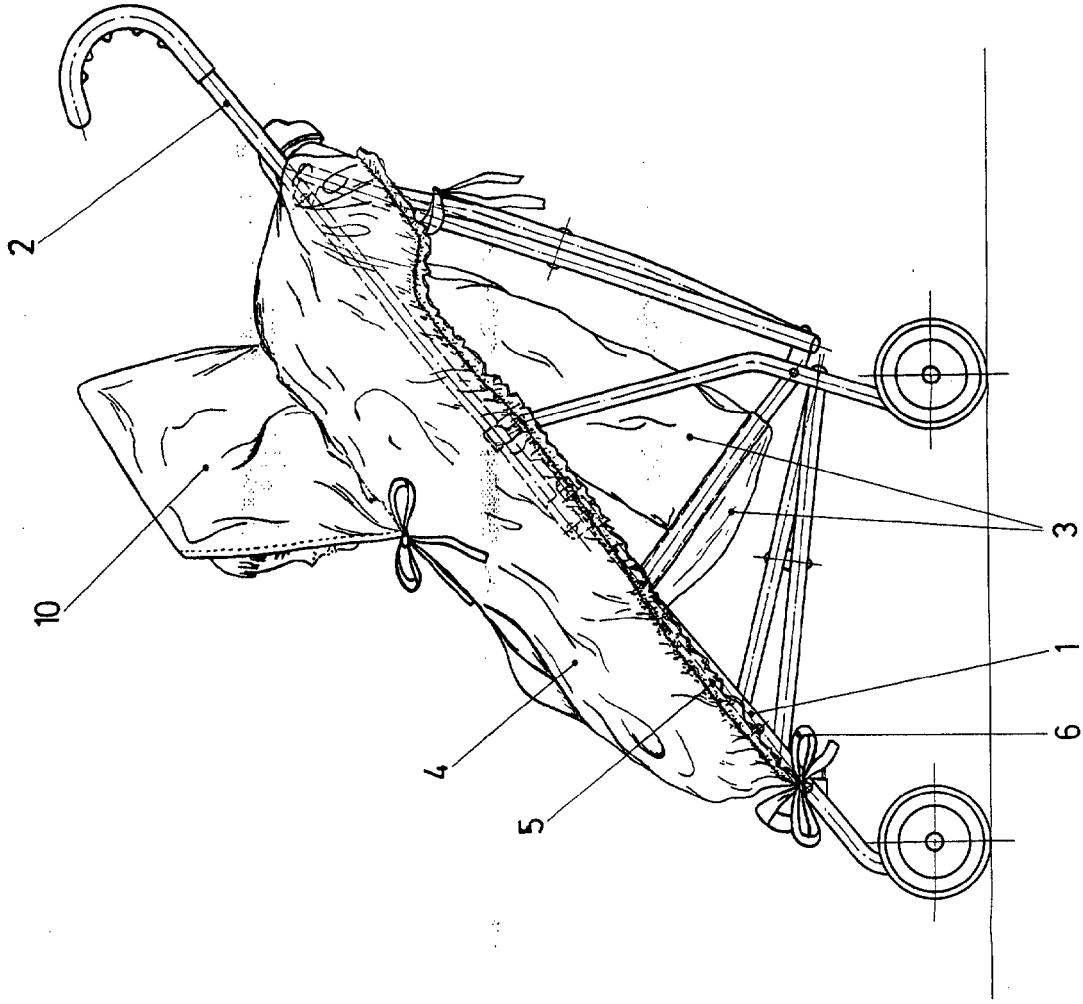




Fig. 3

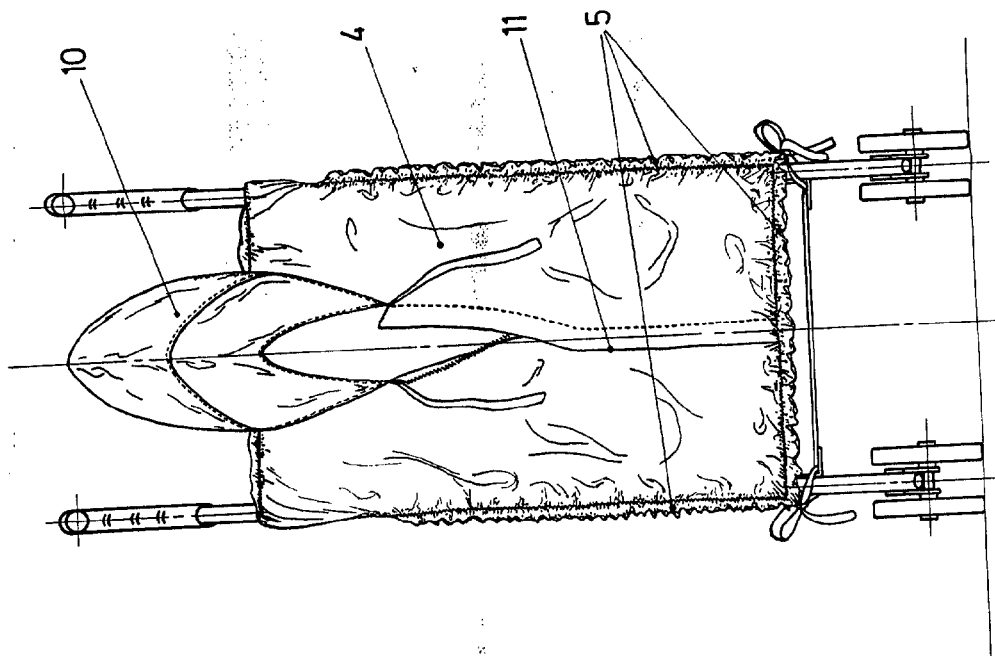
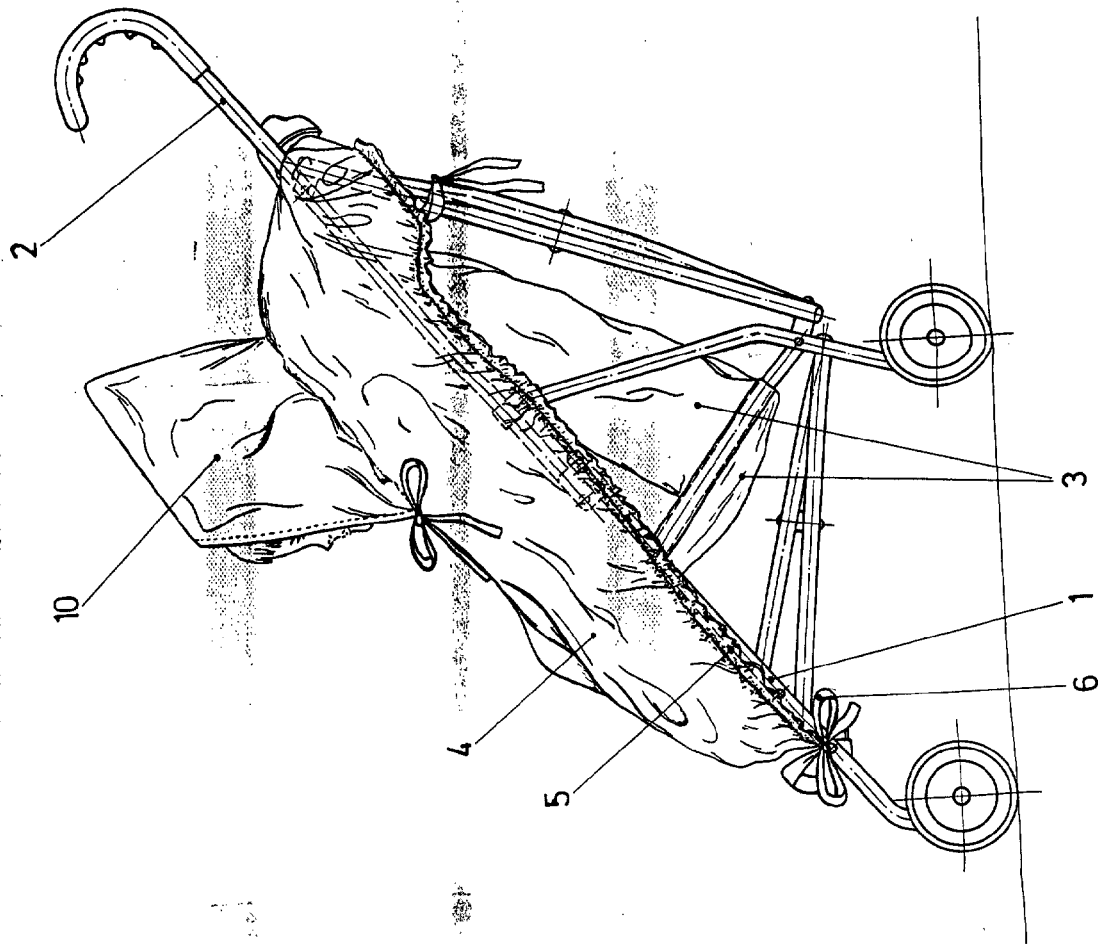


Fig. 2



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial

MIGUEL FERRARIS - UMBRELLA INVENTOR
P. R.

100